

ANDRES OLLERO TASSARA (*)

EL PROFESOR UNIVERSITARIO DE DERECHO

Si dejo al margen la amistosa cordialidad del Decano de esta Facultad, no parece temerario aventurar que en la invitación recibida para hablar a futuros juristas sobre el Profesorado universitario como "salida" profesional ha influido decisivamente la publicación de un libro destinado a analizar **Qué hacemos con la Universidad** (Madrid, Instituto Estudios Económicos, 1985). De ahí que, en vez de intentar resumir mi intervención oral, considere más útil remitirme a pasajes de esa reciente aportación, que tienen como objeto el proceso de adiestramiento del Profesorado, la relación entre el trabajo universitario y otras posibilidades de ejercicio profesional y el impacto del "cambio" en la política universitaria.

Artesanía Gremial

Cuando el catedrático era el único docente de pleno derecho el aprendizaje se realizaba con arreglo a un rito netamente gremial. El doctorando le acompañaba a clase, con lo que recibía un peculiar "tercer ciclo" consistente en repasar la asignatura que ya cursó, pero ahora en situación más ventajosa física y síquicamente: del duro banco

al sillón de cuero en la tarima, de la sicosis de poder ser preguntado o examinado al relajo del arte por el arte, a no ser que el "maestro" tuviera ocurrentes manías. A veces eran varios los que cumplían tal rito, si la vanidad del maestro lo exigía y el aforo de la tarima lo hacía posible. De ahí la calificación de "mariachis" con que la ironía estudiantil bautizó bien pronto a aquella curiosa escolta, que recordaba al conjunto de Pérez Prado pero con mangas normales.

Una vez curtido en las clases del maestro, y acostumbrado relativamente a la retadora experiencia de soportar durante horas la mirada entre escrutadora y burlona de un centenar de alumnos, el día menos pensado el doctorando era invitado a dar su primera clase. El maestro la iniciaba con un discreto canto a las excelencias del "profesor" y una circunspecta alusión a la necesidad de mantener un silencio y compostura aún mayor que si fuera él mismo el parlante. La experiencia resultaba tan dura para el neófito como para sus oyentes; sólo el maestro la seguía con cierto oficio, tomando con aparente atención alguna nota aislada, que serviría luego para realizar un balance del evento. Repetida en diversas ocasiones tal comparecencia, el maestro acababa encargando al discípulo la explicación de una parte del programa, por considerarla especialmente formativa, o por tenerle menos apego personal. Podía adjudicarle también el desarrollo de clases prácticas o repetitorios, o (en el peor de los casos) endosarle inopinadamente cualquier clase cuando algún imprevisto le impedía asumirla. Así -a costa, obviamente, de sus sufridos alumnos- el futuro enseñante iba aprendiendo a enseñar; o, por lo menos, a vencer los nervios, medir el tiempo previsible de exposición, hablar

espacio y llamar la atención a algún inquieto ocupante de las últimas filas.

No tardó en surgir la conciencia de que tales métodos artesanales podrían mejorarse. A ello contribuía también la pésima reputación de los llamados "cursos monográficos del doctorado", que en teoría habrían de familiarizar al doctorando con técnicas y modelos de investigación. Con frecuencia degeneraban en clases de dudosa periodicidad, en las que el catedrático (según los casos) contaba con aire relativamente íntimo los resultados de alguna reciente investigación, o repetía por vez mil una las viejas anécdotas de su curriculum académico tiempo ha truncado.

La situación fue languideciendo. Siguieron existiendo los "cursos monográficos", organizados por propia iniciativa por cualquier doctor. Raramente se daba en ellos la doble condición que los hiciera fructíferos: que su expositor tuviera realmente algo nuevo y valioso que aportar, y que sus oyentes albergaran suficiente interés por temas con frecuencia lejanos o muy especializados.

Se abre una nueva etapa. La propuesta de sustituir las Facultades por los Departamentos, como órganos básicos de docencia e investigación, no es novedosa. Copia una experiencia extranjera, que ha venido estrellándose tozudamente con prácticas arraigadas entre nosotros. Hasta ahora, en el doctorado ha venido predominando una relación puramente personal entre el doctorando y su director o "maestro". Los cursos monográficos no pasaban de enojoso trámite, para aliviar la espera interminable de ese día en que se viera al fin la tesis encuadernada. Para entonces su director habría ya montado un Tribunal propicio. Si él mismo no opinaba lo contrario, el sobresaliente "cum laude" resultaba, en la mayoría de las Universidades, obligado.

El doctorando se gastaba sus ahorros en invitar a comer a sus nuevos "colegas", y aquí paz y después gloria.

En adelante, dentro de una calculada política de eliminación de vinculaciones personales, se veda la presencia del director de la tesis en el Tribunal. Esto sitúa al "maestro" en el embarazoso dilema de dar culto a su "saber", mostrándose como tal, o dar juego a su "poder", metiéndose en el tribunal y adjudicando la ignota gloria de la dirección académica a cualquiera de sus colaboradores; esperemos jurisprudencia...

Los cursos del tercer ciclo pasan a ser organizados por los Departamentos. ¿Estarán en condiciones de asumir esta nueva carga docente? De inmediato, en muy pocos casos. Las moratorias previstas podrán aliviar desfases coyunturales. Restarán muchos casos en que el tercer ciclo obligará a dar clases en el primero a "profesores" no doctores, extendiendo así una lepra experimentada hasta ahora sólo en algunos centros: el 'penene', obligado a enseñar lo que no sabe, se ve imposibilitado de aprenderlo. No faltarán centros que ni así podrán llevarlo a cabo, lo cual -de tomarse en serio la disposición- les privará de conferir el grado de doctor. Este no volverá, sin duda, a ser monopolio de la Universidad "Central", pero sí establecerá una ineducada distinción entre unos y otros centros de sabiduría.

Dada la moda de considerar toda distinción como odiosa, surge el peligro de que -una vez más- hecha la ley hecha la trampa. La vía está ya prevista al encargarse a una Comisión de Doctorado la asignación de "créditos" no sólo por cursos sino también por seminarios o trabajos de investigación. El tercer "ciclo" puede acabar perdiendo todo contorno definido, para convertirse más

bien en un reptante perfil de asistencia a conferencias, trabajitos para Jornadas varias y otras actividades domésticas del Departamento, premiadas todas ellas generosamente con números para el bingo doctoral. Veremos qué tarda el primero en cantar línea...

Lo peor del asunto es que aquella iniciación gremial de aire artesano, no reemplazada por modos más científicos, ha acabado desapareciendo por la fuerza de los hechos. El catedrático ya no da tres o cuatro clases a la semana, rodeado de su cohorte académica, sino que ha de asumir varios grupos de centenares de alumnos. No rara vez ocurre lo mismo con el doctorando, convertido a la fuerza en improvisado profesor. Con la licenciatura aún fresca se verá obligado a comerse los nervios él solito, a salir del paso como Dios le dé a entender y a buscar en la fácil campechanía con el alumnado una benévola acogida, que supla ese respeto que aún no puede inspirar. Si es sincero, podrá terminar alguna clase como lo hizo quien hoy es uno de nuestros mejores enseñantes de Derecho, un día en que su bienintencionado guión se le quedó un poco corto: "esto es todo por hoy; esta tarde me prepararé lo que sigue y se lo explicaré mañana". Cuando falte esa dosis de candor, el enseñante se curtirá en el arte de inventar lo que no sabe, de ser rotundo cuando le acucia la duda, y de considerar opinable cualquier postura que se considere más profunda que la suya. No parece el mejor modo de aprender a enseñar...

Para evitar tonos pesimistas, cabría pensar que al fin y al cabo el Profesor de Universidad acaba forjándose, como cualquier otro profesional, en la práctica diaria. Se curte sobre los lomos de sus alumnos, como el licenciado en Medicina se hace médico a cuenta de sus enfermos o el

licenciado en Derecho puede algún día convertirse en jurista a costa de los sofocones de sus patrocinados. Resultaría lógico que los profesores añoraran un "tercer ciclo" realmente profesionalizado y formativo, lo mismo que los abogados discursen sobre la inaplazable necesidad de "escuelas de práctica jurídica" (a modo de panacea indescifrable, de respaldo unánime), o los médicos ingenian a veces complejas especializaciones con problemática ventaja para el enfermo. Pero el universitario, a la hora de dejarse ganar, es generoso en todo menos en conceder a otro colectivo males mayores que los propios. Apuntará que, aunque al final y pese a todo nos encontremos con un buen profesor, la oquedad del tercer ciclo no deja de producir perniciosas secuelas.

El autodidactismo acarrea como triste consecuencia una escasa capacidad para dejarse enseñar, y aun para admitir alguna ignorancia que requiera ulterior aprendizaje. Si el afán y la necesidad perentoria de hacerse oír es la característica básica del profesor universitario, su defecto fundamental será una tremenda incapacidad para escuchar al vecino. Convertido en sabio oficial, difícilmente admitirá que algún colega tenga algo que enseñarle. Si no tiene más remedio que oírle (en algún protocolario acto académico) rara vez reconocerá novedosas aportaciones. Señalará, raudo, aspectos que él bien conoce y que el orador podría haber tratado con más detenimiento (viniera o no a cuento). Por supuesto no soportará la confrontación pública con quien pueda sostener posturas discrepantes, y huirá de cualquier planteamiento interdisciplinar que pueda dejar al descubierto enojosas lagunas. Todo ello inclina a una cerrazón y a una autoclausura en los indiscutidos propios saberes, que empobrece notablemente la actividad científica.

Cuando, llevado de una temeridad juvenil, se me ocurrió por vez primera que un curso monográfico del doctorado podría resultar más fecundo compartiendo con otros colegas el estudio interdisciplinar de un problema común, obtuve un resultado sin duda casual. Ninguno de los catedráticos a los que propuse el proyecto aceptó llevarlo a cabo; acabamos siendo profesores de menor edad y rango académico los que llevamos, adelante una iniciativa digna de ser repetida.

Quizá lo más beneficioso de un tercer ciclo preocupado también de "enseñar a enseñar" fuera el recordatorio eficaz de que nunca es tiempo de renunciar a aprender. Las ya tópicas añoranzas de "metodología" -desanimadas, para colmo, por la modificación de las oposiciones- están pidiendo a gritos cursos interdisciplinarios, que enfrenten a doctorandos de las más diversas Facultades a problemas básicos de teoría y filosofía de la ciencia, de manejo de modelos etc. El aislamiento de nuestras Facultades ha hecho que esos problemas, comunes pero "alejados" (por su profundidad, que no por la distancia) de cada asignatura, hayan tardado en encontrar tratamiento académico y optativos del curriculum de turno. ¿Qué contacto tienen los historiadores de la medicina, el derecho o la farmacia con sus colegas de "Letras"? ¿los consideran realmente colegas? Los ghettos académicos han proliferado hasta llegar a escindir grupos de idéntica especialidad por el sólido motivo de impartirla en Facultad diversa; así el Derecho Administrativo no parece ser el mismo si el profesor se ve integrado en una Facultad jurídica o de Ciencias Económicas, y con la Economía encontraremos la viceversa. Todo ello alejará aún más de esa visión universal que sería ingrediente obligado de lo universitario.

Indisolubilidad mística o plataforma profesional

Recuerdo las bromas de un joven y prestigioso catedrático -convertido bien pronto en fecundo abogado multinacional- sobre los esquemas mentales de sus provisionales vecinos. No acababa de entender qué rara virtud latía tras su identificación de la valía profesional con la pureza mística. Según tal modelo, todo catedrático se compromete a dedicarse en cuerpo y alma a la Universidad; imaginar el más sucinto lucro fuera de ella sería ya pecar de infidelidad, al menos de pensamiento. Aparenta no importarle demasiado ganar más, aunque reconozca que se le trata injustamente; pero lo que no le resulta soportable es que algún compañero pueda embolsarse una peseta más que él. Lo abnegado de su pobreza sólo sería comparable a lo acerado de su envidia.

El enfoque teórico de la ardua cuestión parece oscilar entre si se considera más deseable (para servir a los alumnos) dedicarse "en exclusiva" a la Universidad, o si no resulta más enriquecedor (para el alumno, por supuesto) compaginar docencia universitaria y trabajo profesional fuera de ella. Como ocurre habitualmente en los debates enconados, me temo que los términos del problema no sean del todo correctos, por falta de perspicacia o por simple ausencia de sinceridad.

Es indudablemente ventajoso que el catedrático pueda demostrar a diario con éxito qué sabe hacer en la práctica lo que enseña teóricamente. Un médico capaz de sanar puede enseñar mejor que otro que no se lo haya planteado; un jurista que gana pleitos podrá enseñar a ganarlos mejor que el que no lo ha intentado, y así sucesivamente. Más delicado sería encontrar la dosis adecuada de actividad práctica; sobre todo, si no olvidamos

que el Profesor universitario necesita mantener una actividad investigadora exigente. Cómo compaginar el trípode docencia-investigación-práctica profesional, cuando cada uno de sus pies encuentra muy diverso eco en el mercado, no es una cuestión fácil.

Las urgencias de la vida práctica nos plantean diversas soluciones combinatorias. El Profesor "de exclusiva", que enseña lo que le obligan e investiga lo que le dejan. El Profesor "de plena", que ha de compatibilizar ambas funciones con una práctica profesional moderada (por propio autocontrol o por falta de entusiasmo de sus clientes). Junto a ellos no falta el médico o abogado de prestigio que, además, sigue siendo lo que antes fue: Profesor. Utiliza ahora su rango académico como lucrativa plataforma profesional, sin tiempo para investigar en serio, aunque con habilidad para estar presente (viviendo de las rentas) en brillantes actividades divulgativas, o para capitalizar la investigación que los discípulos mantienen bajo su implícita dirección.

La "dedicación exclusiva" a la Universidad viene marcada por el ambiente ya comentado. Si no se cuenta con curiosos personajes ávidos de experiencias místicas, fronterizas con el masoquismo, el único modo de que valga algo lo que el cliente paga será que, al que trabaja, se le pague con arreglo a lo que vale. Ya vimos que en la Universidad no es éste el caso. Dejando de nuevo deliberadamente al margen los resortes éticos, cuando los haya, esto empuja a una lamentable invitación a la mediocridad. Falta de incentivo positivo, sólo quedará como ventaja de la exclusividad el absoluto descontrol sobre la propia labor. Cada cual podrá hacer lo que le venga en gana, cuando más le apetezca, porque tener "dedicación

exclusiva" puede acabar reduciéndose (en el mejor de los casos) a no poder hacer exclusivamente nada fuera de la Universidad, sobre todo si encuentra correspondencia económica. Pero no se controlará en modo alguno lo que cada cual hace en la Universidad, sino que se espíará ocasionalmente si su abyecta ambición le lleva a hacer algo fuera. Un triste resultado final puede saldar esta suma de espionaje y descontrol: estar fomentando un profesorado que se dedique exclusivamente a no hacer nada, ni fuera ni dentro de la Universidad.

Si la vía que se sigue para despejar el ambiguo status del profesorado universitario es la de agudizar su carácter funcional, parece imponerse una lógica jornada laboral -fuera de la cual cada uno se dedique a lo que Dios le dé a entender- y unos procedimientos efectivos de control de los rendimientos de dicha jornada. Hoy no ocurre así, y ello da lugar a situaciones con frecuencia ignoradas. Resultaría llamativo que el mismo catedrático que tiembla de pavor e ira cuando oye hablar del reloj controlara, si llegara el caso, el cumplimiento del horario por la secretaria del Departamento. Pero suelen olvidarse situaciones inversas. Se organizan turnos de tarde para la docencia, sin que a nadie se le ocurra que un "estudioso" Profesor pueda argumentar que quedan fuera de su jornada laboral; rango académico y antigüedad marcarán el orden de elección del horario, y el que pueda hacer su avío mejor para él. Pero no ocurrirá así con la "trabajadora" secretaria, que terminará su jornada a las tres de la tarde llueva o ventee. El resultado es que el Departamento queda clausurado y los alumnos no podrán por la tarde beneficiarse de la biblioteca que manejan sus compañeros por la mañana, surgiendo así de hecho un tratamiento discriminatorio. Con no

poca razón sugieren los Profesores de cirugía que cumplirán de mil amores todo tipos de horarios, si, -reloj en mano- alguien les "descuenta" el tiempo que transcurre desde que den las tres de la tarde hasta que se consiga cerrar de modo adecuado un abdomen abierto, que no cabe continuar cosiendo mañana. Establecimiento y racionalización de horarios exigirán no poca imaginación.

La reciente Ley de Reforma Universitaria prevé un sistema que afecta al nervio de la cuestión. Indirectamente puede poner a prueba la sinceridad de los que fundamentan sus ocupaciones extra-académicas en escrúpulos de actualización profesional y no en el derecho a rentabilizar libremente el propio magín. Recuerda que la Universidad puede en muchos casos tener derecho a parte de las previsible ganancias, no sólo por la ocasional plusvalía de prestigio de la que se suponga otorgante, sino incluso por el empleo de medios personales o materiales. El artículo 11 de la mentada LRU admite que los profesores puedan, a través de los Departamentos, contratar trabajos o cursos cuyos ingresos serán compartidos entre él, su Departamento y la propia Universidad con arreglo a lo que dispongan los Estatutos. Se abre así una interesante experiencia que puede contribuir a clarificar la discusión, aunque el problema radical subsista. No faltan catedráticos que reciben el equivalente a la mitad de su retribución mensual por colaborar en un semanario de buena difusión o por intervenir en una actividad de alto "standing" dirigida a público empresarial. En ambos casos divulga sin especial esfuerzo lo que viene años repitiendo en publicaciones científicas, tan raramente leídas como poco retribuidas. Mientras este desfase subsista, habrá que confiar en la llegada de seres extraterrestres que se ocupen abnegada-

mente de la meritoria función universitaria. Pensar que alguien que ha experimentado lo que su trabajo vale -al menos para algunos- renuncie a ello por amor al claustro (académico) supone mantener una peligrosa concepción escatológica de la Universidad. Salvo ejemplares testimonios ascéticos, el que valga (o al menos el que haga algo que para otros valga), si se lo ponen difícil, cogerá bien pronto la puerta. En qué medida ello pueda producir una tragedia es secreto confiado a la estadística.

Añadamos a esto las imaginativas propuestas socialistas sobre jubilación y pensiones y habremos completado el cuadro. El catedrático "de exclusiva" se ve obligado a saborear, si no la pobreza, la escasez; mientras, su colega "de plena" se forra, gracias a la hábil inversión en el mercado de sus prestigios y habilidades. Pero esto no es todo; al fin y la cabo, tal situación puede sobrellevarse, si se procura olvidar cuidadosamente qué puede estar ganando el vecino, y refugiarse en los placeres solitarios del estudio. Son precisos nuevos alicientes, que pongan a prueba la fidelidad del místico. Cuando cumpla sesenta y cinco años, en plena madurez intelectual, se le echará a la calle, para que se vea expulsado de su centro de trabajo, falto de medios y lugar donde seguir investigando, olvidado por los que buscaban beneficiarse de su presunto poder, y con una pensión continuamente erosionada, que le condenará -ya sin eufemismos- a la miseria. Entonces será ya tarde para improvisar la fecunda clientela que hubiera creado en treinta años de faena.

Ante tan alentador panorama, la posible desbandada de catedráticos "de exclusiva", en la flor de la edad, hacia la actividad privada no es descartable. Aunque, a lo mejor, acaban surgiendo Univer-

sidades privadas dispuestas a aprovechar este insensato saldo de cerebros, montado por los que piensan que el modo más eficaz de homogeneizar su ilusionante "Cuerpo único" es cortar, cuanto antes, las cabezas sobresalientes.

Redactando aún estas líneas, la prensa nos ofrece un ejemplar noticia. Uno de nuestros más prestigiosos científicos, tres años después de haber logrado el Premio Príncipe de Asturias (algo así como nuestro Nobel), es invitado a comportarse "solidariamente". Esto no significa que el Estado vaya a canalizar recursos para que pueda dedicarse a formar jóvenes que continúen su prestigiada tarea, haciéndola duradera y rentable. Ser "solidario" exige, si se han cumplido los sesenta y cinco (por ahora) irse a casa a hacer crucigramas. Nuestro sabio, meses antes de recibir la patada, ha decidido elegir entre las multinacionales (por supuesto extranjeras) que le asedian con ofertas; no sin antes legar al Gobierno socialista este sentido epitafio de su carrera académica: "España no saldrá del atolladero hasta que exista un reconocimiento del mérito y de la autoridad científica".

Vuelvo al núcleo del problema. Mi opinión, condicionada sin duda por la experiencia personal, es que la tarea universitaria exige un rigor y dedicación que la hace poco compatible con el pluriempleo, como ocurre con cualquier otra profesión seria. Parece preferible que el conveniente ejercicio profesional se realice en la propia Universidad, garantizándose así su ajuste con las actividades clave de la dedicación universitaria. Con todos mis respetos a la libertad de cada cual para elegir el trabajo que le resulte más rentable, creo que las ocupaciones universitarias son tan absorbentes como para que pueda afirmarse que el que hace algo fuera de la Universidad está dejando de hacer

algo en ella. Pero todo esto habría que referirlo, como se ha señalado, a un lógico horario laboral; porque ser profesor universitario no parece exigir estar dispuesto a militar en el Ejército de Salvación.

Por ahora, las medidas tendentes a "profesionalizar" la dedicación universitaria no están apuntando a dotarla de incentivos adecuados a la presunta cualificación de sus protagonistas. Más bien se ha venido utilizando la vía indirecta de penalizar a la dedicación "plena" (o sea, escasa). La marginación de los que se acogen a ella respecto a las últimos pacatas elevaciones retributivas no ha tenido especiales consecuencias. Un somero cálculo les habrá hecho sonreír ante la cuantía de la "pérdida". Más atinado ha ido el tiro cuando se ha establecido la exclusividad como condición del desempeño de cualquier cargo académico. Dejar de ser Decano, o incluso Rector, no habrá quitado el sueño a muchos; pero cuando entre dichos "cargos" se incluye la dirección del Departamento la cosa cambia radicalmente. El principalmente afectado es el catedrático que insensiblemente había llegado a una estratégica distribución de saber y poder, teledirigida por los incentivos del mercado. Su rápido y temprano paso por la Universidad -en horas de menores compromisos "profesionales"- los dedicaba a dar las obligadas clases y a ejercer sus **poderes** (modestos y casi ridículos, sin duda, pero peculiarmente sobrepreciados en el contexto académico). Lo mejor de sus **saberes** quedaba luego a disposición de una clientela que demostraba apreciarlos en su justa valía. El miedo a perderlo puede explicar -entre otros factores- que la medida haya invitado a más de un catedrático a solicitar una dedicación exclusiva que antes había declinado por motivos económicos. Los que no están en condiciones de dar tal paso se encuentran en incó-

moda situación al quedar en evidencia algo que -sobre todo desde su propia filosofía- no hay por qué estimar deshonroso: sólo parcialmente son profesionales de la Universidad, por mucho amor que le profesen.

Contra cortijos: Reforma Agraria

El españolito medio estudió en su día -no sin trabajo- el sistema métrico decimal, memorizando la equivalencia de metros, metros cuadrados y cúbicos, litros y kilos. Lo de las áreas ya no le suena tanto. Para la inmensa mayoría, es una incierta zona en la que haya que andarse con cuidado, porque en el momento menos pensado cualquiera te puede colar un gol. Las hectáreas le suenan siempre a latifundio; parecen -como las fanegas o los marjales- unidades especiales para medir a ojo de buen cubero, lo que medido metro a metro nos condenaría a no acabar nunca. El Ministerio socialista, en vez de medir nuestro caudal de investigación en metros cúbicos, o su peso específico en kilos, ha preferido organizar unas prometedoras **áreas de investigación**; sus razones tendrá...

Que a más de uno le van a meter un gol por la escuadra es obvio; pero atendiendo a los resultados hubiera sido más sincero hablar de "hectáreas de investigación", porque la cosa parece ir de latifundios. Se había convertido en tópico que el nefasto Catedrático de horca y cuchillo estaba convencido de que la cátedra era su propio cortijo. Mientras -en la Universidad como en el campo la reforma agraria seguía siendo el signo más vistoso de la revolución pendiente. La estrategia parece perseguir un primer objetivo: realizar una concentración parcelaria que, aglutinando

asignaturas bien diversas (algunas nunca se habían considerado "análogas" ni "equiparadas" a la hora de formar Tribunales) dilaten de tal modo el campo de juego que no haya "familia" académica alguna capaz de controlarlo. Al patriarca de "La Ponderosa" lo han incluido por decreto en una cooperativa tan extensa que ni aun sacando a galopar a sus cuatro leales hijos podrá mantener su dominio.

El resultado es llamativo. Las asignaturas de los planes de estudio vigentes no se caracterizan -en la mayoría de las Facultades- por su especialización. Responden más bien a rótulos globales muy desfasados, hasta el punto de que nadie puede en justicia considerarse "especialista" ni "experto" en tan surtido programa. Pues bien, ahora -confundiendo a la fuerza interdisciplinariedad con indisciplina- contaremos con sabios universales, auténticos Leonardos del siglo XXI, capaces de saberse toda su vieja disciplina y algunas más, incluso de diversa Facultad. Antes -para garantizar el juego mutuo de especialización y dominio global de la asignatura- todo opositor tenía que elaborar un programa, y disponerse a desarrollar durante una hora cualquiera de sus lecciones. Esto invitaría a pensar que ahora se habrá mantenido idéntica exigencia; craso error.

En adelante las oposiciones a Titulares -haberlas haylas, aunque su falta de rigor puedan privarlas de recibo- consistirán en una mezcla de primer y segundo ejercicio y en el desarrollo de una lección "magistral"; todo ello referido a una hectárea del saber, de acuerdo con el novedoso catastro ministerial. No hay que ser un lince para observar que se ha quitado de en medio la famosa "encerro-na". Basta con saberse ("magistralmente" desde luego) una sola lección de cualquiera de los programas de las asignaturas de la hectárea, para que

el candidato se convierta en sabio oficial de todas ellas, pueda explicarlas en clase, juzgar sus tesis doctorales y ungir nuevos Profesores.

Las viejas oposiciones tenían más de contraste que de prueba fehaciente. Servían de piedra de toque de la solidez del candidato, al someterlo a una compleja criba, sin llegar a una garantía exhaustiva de calidad. Desaparecida la criba, se alivia sin duda el esfuerzo del candidato; pero también se priva al Tribunal de toda posibilidad de discernimiento. La oposición cobra aires de festival donde cada uno cantará una canción cuidadosamente ensayada. Ni siquiera es un festival de cantautores; la lección puede haberla preparado el papá del candidato.

La única vía para invalidar ese fúnebre pronóstico queda confiada a un "debate", de un máximo de tres horas, que el Tribunal podrá mantener con el candidato. Parece tratarse de una versión más civilizada de la legendaria "trinca", al excluirse ahora a los coopositores. No hay duda de que en tres horas hay tiempo sobrado para que quede en evidencia lo que el candidato no sabe. El escepticismo sobre la eficacia del sistema derivada de su peculiar "personalización". El opositor no se enfrenta ya -"delante" del Tribunal a la dificultad objetiva de una prueba, sino que es el Tribunal el que deberá "enfrentarse" al candidato, planteándole objeciones subjetivas que lo pongan en un brete. Basta una mínima información sobre lo que hasta ahora ha venido ocurriendo en situaciones parecidas -con ocasión de la defensa de tesis doctorales- para poder pronosticar que, en más de un caso, el "debate" será de arte y ensayo.

Cualquiera pensaría que el sistema ha sido ideado por los catedráticos más caciquiles, para ahondar así el abismo entre su prestigioso Cuerpo

y el recién nacido de los Titulares; menuda sepultura para "sus" pretenciosos adjuntos... Pero la sospecha parece infundada. Puede tratarse más bien de combinar la mítica idea del "Cuerpo único de enseñantes" con la exigencia del más estricto mediopelo. Antes, pertenecer al Cuerpo de Catedráticos suponía poder serlo, por mero traslado burocrático, en cualquier Universidad del país. Sólo si había más de un candidato a idéntica plaza se constituía un Tribunal; si la plaza era de Madrid saldría alternativamente a traslado o a oposición, para evitar la centralización de una gerontocracia académica. Ahora la cosa cambia. El Catedrático que quiere pasar a otra Universidad habrá de tener buenos amigos en su Junta de Gobierno, que es la que decidirá si la plaza sale a traslado. Si, por el contrario, decide que salga a concurso tendrá (a sus años) que enredarse en una curiosa oposición en campo contrario contra algún prometedor Titular local, que aspira a ser profeta en su tierra. En este caso la frontera entre ambos cuerpos ha desaparecido. El Titular que ingresó por la vía benéfica de la "idoneidad", o el que venció en el festival canoro, quedan ipso facto equiparados al Catedrático, a no ser que éste (por oposición) demuestre lo contrario.

Las bases mismas del "poder" universitario se conmueven con esta radical reforma agraria. Si los Catedráticos eran algo es porque podían conjugar un "nosotros" que les separaba de un "ellos", y porque ocupaban por definición una jerarquía académica a la que "ellos" estaban subordinados. El ministro Lora Tamayo, quizá sin proponérselo, puso en marcha dos medidas que afectaban a esta situación: la creación de los Departamentos y la del cuerpo de Agregados. Los Departamentos surgieron de la mano de la interdisciplinariedad

y de la superación de las Facultades como compartimentos estancos. No faltó al principio en alguna Facultad un núcleo de Catedráticos que, suscribiendo tan prometedor planteamiento, se unieron a otros afines (no sólo temática sino también personalmente). Pasados los años, el fracaso de la experiencia se había consumado: en la Facultad había ya tantos Departamentos como Catedráticos; incluso las disciplinas con doble Cátedra se bifurcaban en doble Departamento. Tan sólo en Universidades donde el número de Catedráticos era aún mayor (Madrid) se llegaron a ver Departamentos que encuadraban a varios. Bien es verdad que se trata de Universidades en las que los Profesores (sobre todo los de mayor rango académico) no "viven" en el Departamento. Como pieza de museo cabe también encontrar todavía algún Departamento interfacultativo; sirve de monumento conmemorativo de que por allí pasó un Reccano de notorio poder, que se anexionó tierras en Facultad ajena para dar paso a una conflictiva aparcería académica.

Esta erosión fáctica de los presuntos Departamentos, que acabaron por hacerse sinónimos de las antiguas Cátedras, es un episodio más de la tensión comunidad sociedad, familiaequipo. Ahora, con ocasión o excusa de las mentadas áreas de investigación, se vuelve a intentar la experiencia. Es muy loable que se pretendan superar esquemas feudales de nula actualidad. No dudo en mirar con simpatía el empeño sanamente ambicioso por reciclar mentalmente a docentes e investigadores hispánicos, conquistándolos para el trabajo en equipo. Pero, a la vista del proyecto, no está muy claro que fuese precisamente eso lo que se pretendiera.

Aplicadas a la formación de Tribunales para concursos, las novedosas hectáreas de investigación

sólo sirven para que alguien se vea obligado a juzgar sobre lo que no sabe, o para que alguien se sienta investido para enseñar todo lo divino y lo humano. Poco ganará la ciencia con ello.

Pero ahora la cuestión se complica innecesariamente. Tendría cierta lógica que, defendiendo la coherencia científica contra caprichos personales, se identificaran Departamentos y áreas de investigación. Esto obligaría a trabajar en equipo, y facilitaría que la programación de la docencia y la investigación se realizara con participación de todos los afectados. Ni que decir tiene que el "equipo" resultante no sería precisamente una "familia", pero tampoco está nada claro que el trabajo profesional deba desarrollarse en condiciones tan íntimas como el más apasionado idilio. Todos los Catedráticos, Titulares, alumnos de los tres ciclos, secretarias o personal de laboratorio etc. relacionados con un área de investigación formarían un Departamento. Su funcionamiento se ajustaría a unas normas estatutarias y no al poder caprichoso de un sabio oficial. Hasta aquí todo muy bien. Podría quizá establecerse que cuando el número de los implicados supere una dimensión razonable cabría autorizar la existencia de más de un Departamento. Entre dar por supuesto que cada Catedrático engendra por definición "su" propio Departamento y dar paso a Departamentos que hayan de reunirse en el Estadio Bernabeu puede haber un saludable término medio. Para ello, tendría sentido establecer un número **máximo** de integrantes, dentro siempre de la misma área de investigación. Superado el tope, se produciría una gemación burocrática, que facilitaría más agilidad y eficacia. Esta posibilidad, ignorada en el proyecto inicial, fue incluída a última hora en el texto definitivo.

El número a superar quedó fijado en veinticuatro profesores a tiempo completo.

El proyecto concebido era radicalmente diverso, ya que tenía como punto central la existencia de un **mínimo** rígido de Profesores en cada Departamento, aunque para ello haya que unir varias áreas de investigación. Que ser Catedrático no suponga el derecho a contar con equipo propio supone una opción opinable, destinada sin duda a mermar la influencia de dicho Cuerpo en la Universidad. Que para trabajar en equipo hagan falta necesariamente doce Profesores a tiempo completo, aunque los que investiguen y enseñen no tenga nada que ver entre sí, es una solemne majadería que alguien debería molestarse en justificar. Podría pensarse que ha vuelto a funcionar el ojo de cerradura madrileño; el Ministerio ignoraría por tal causa que las Facultades de Derecho de Mallorca o Jerez apenas podrán tener dos Departamentos (?) y que la inmensa mayoría de las Facultades andaluzas no pasaría de tres, a base de mezclar contra natura las disciplinas más heterogéneas. La razón sin embargo, puede ser otra. Se trataría de evitar a cualquier precio **ámbitos de poder** controlables personalmente, aunque para ello haya que desconocer las **áreas de saber**, obligando caprichosamente a que la docencia y la investigación de materias dispares se realice "en equipo" (?). Algo así como establecer que los equipos de fútbol tengan en adelante un mínimo de dieciseis jugadores, y recurrir para ello a sumar a cada uno de los existentes su sección de baloncesto. No se sabe si el resultado pretendido es que Epi juegue al fútbol con Archibald, o que Schuster juegue al baloncesto con Sibilio, o (más divertido sin duda) que se juegue a ambas cosas a la vez. El que no dé crédito a sus ojos

que acuda al texto; monstruos más exóticos pueden lograrse, si se tienen tantos votos como falta de sentido crítico. Es de temer que la erosión de tan arbitrario modelo será aún más drástica en esta ocasión. Desde luego, superados los ámbitos de poder controlables mediante relaciones personales, el que quiera dominarlos habrá de recurrir a conexiones despersonalizadas o ideologizadas (partidos, sindicatos o su perfecta síntesis: sindicatos de partido). Pero, fuera de Madrid, la ensalada que se ha montado es tal que nadie superará con suficiente brillantez la vergüenza ajena como para adentrarse en ese berenjenal. Los Departamentos pueden acabar convirtiéndose en apartados de correo, a los que se dirige la correspondencia, o en unidades presupuestarias. Dentro de ellos, la vida misma mantendrá estructuras oficiosas capaces de hacer andar docencia e investigación, y de redistribuir adecuadamente cartas y cuartos. Muy probablemente estas estructuras oficiosas acabarán fuertemente personalizadas, y del trabajo en equipo seguirá sin tenerse noticia alguna. Pero, por lo ya visto, esto al Ministerio no parece importarle tanto.

La nueva batalla de los Departamentos es una continua paradoja. En teoría se trataría de conseguir que sea el **saber** y no el **poder** el quicio en torno al cual giren las estructuras de la Universidad. Coherencia científica e interdisciplinariedad justificarían con creces hacer tabla rasa con arbitrarios cortijos. En realidad, sin embargo, el Ministerio se ha movido preocupado más por el poder que por el saber. Sólo le importa descoyuntar la estructuras existentes, aunque sea a costa de volverlas a nuclear en torno a bodrios sin parentesco con saber alguno. Se trata de fomentar forzosamente unas relaciones institucionales despersonalizadas,

respecto a las que los Catedráticos y Titulares no han disimulado, hasta el momento, un despectivo recelo. Se hace imprescindible la afiliación, no sólo para encontrar con facilidad los necesarios interlocutores, más allá de las fronteras de la Facultad o de la propia Universidad, sino incluso para poder moverse con eficacia dentro del propio Departamento.

Esta curiosa reforma agraria, previsiblemente teñida de un alicorto localismo, puede acabar teniendo como balance una fórmula de inesperadas resonancias: **contra familia sindicato, sin salir del municipio...**

Desde el punto de vista del "saber" los resultados son enigmáticos. En la familia patriarcal el principiante encontraba benéfico cobijo, aunque supeditado al humor y talante del patriarca que le hubiera tocado en suerte. Ahora puede encontrarse dentro de un anónimo hospicio, donde cada cual acabe limitándose a cumplir sus "obligaciones", dejando para su hogar afectos y "devociones". Puede, incluso, verse rodeado de diversas "familias" -a veces no del todo bien avenidas- que conviertan al Departamento en animado corral de vecinos. Quizá el incipiente becario prefiera jugar sobre seguro, acogándose a una super-familia sindical. Oficialmente estará situada en ese Consejo Social que aglutina a la periferia universitaria; pero parece que aspira también a ser en el futuro la animadora práctica de todo el tejido académico. El neófito contaría así con papeletas para, algún día, llegar a ser Catedrático sin moverse de su pueblo. El futuro para él no es claro; pero nadie negará que, al menos, se lo están poniendo emocionante.

(*) Catedrático Numerario de Universidad. Granada.

SERIE: DERECHO Y JUSTICIA

13

MANUEL PELAEZ DEL ROSAL (Comp.)

**PROFESIONES JUDICIALES
Y JURIDICAS**



EDICIONES EL ALMENDRO
CORDOBA MCMLXXXVII